

BUENOS AIRES, 27 NOV 1992

CIRCULAR CTSO/10

ASUNTO: CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
para la venta del paquete accionario
mayoritario de la Central Térmica Sorrento
S.A.

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
3 de Diciembre de 1992.

OBJETO: Aclaraciones varias.

SEÑOR REPRESENTANTE DE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al Concurso Público Internacional de referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1) NUMERAL X.3.1.

Se deja aclarado que la “obligación de resultado” indicada en este numeral sólo es de aplicación para el punto a) del mismo.

2) NUMERAL X.3.3.

Se deberá agregar como último párrafo el siguiente texto:

“Los síndicos y directores designados por el Estado Nacional se exceptuarán de la multa mencionada en este numeral si hubieran agotado los mecanismos previstos en la Ley de Sociedades para lograr el cumplimiento de este tipo de obligación”.



HAROLDO HECTOR GRISANTI
INTERVENTOR